



SERVICIOS DE MONTEJURRA, S.A.

C/ Bell Viste, 2 - 31200 ESTELLA - LIZARRA
Tfno. 948 552711 - www.montejurra.com
mancomunidad@montejurra.com

EXPTE. Sum15/2025

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE DOS BOMBAS SUMERGIBLES CON MOTOR”

VALORACION - SOBRE C: CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTA: Dña. Susana Castanera Gómez/Presidenta SMSA

VOCAL: D. Nicolás Ulibarri Iparraguirre/Director General SMSA

VOCAL: D. Javier Capapay De Carlos/Director Económico-financiero SMSA

SECRETARIA: Dña. Amaya Janices López/Secretaria Tca. SMSA

En la Sede Social de Mancomunidad de Montejurra se celebró el día 24 de diciembre de 2025, a las 11:00 horas, reunión de los miembros de la Mesa de contratación correspondiente al contrato que se cita “ut supra” con la asistencia de los miembros que se consignan al margen, actuando como secretaria la titular de la Mesa y existiendo quórum suficiente, la Sra. Presidenta abrió la reunión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Realizada la apertura del sobre que contiene la documentación correspondiente a la proposición valorable automáticamente (Sobre C) del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y emitido informe por personal técnico competente, el resultado de la valoración efectuada por la mesa de contratación es el siguiente:

Precio base de licitación: 92.200.- €, IVA excluido

Baja: 6,59 %

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN OFERTA E.	CRITERIOS SOCIALES	PLAZO DE GARANTÍA	PLAZO DE ENTREGA	VALORACIÓN TOTAL
EULER POMPAK, S.L.U.	86.120,00	13,19	10,00	6,00	0,67	29,86

PUNTUACIÓN ACUMULADA:

EMPRESA:	PUNTUACIÓN GLOBAL:
EULER POMPAK, S.L.U.	59,86

2º.- Se constata que la baja es del 6,59 %. En consecuencia, y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas, no se aprecia la existencia de ofertas anormalmente bajas.

3º- A la vista del resultado de la valoración, la Mesa de contratación propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato **“SUMINISTRO DE DOS BOMBAS SUMERGIBLES CON MOTOR”** a la empresa EULER POMPAK, S.L.U con C.I.F. B-20-899563 y domicilio en Elbarrena, 15. Bertuesa pab. 1 de Zaldibia (Gipuzkoa) por ser la única empresa que ha presentado propuesta conforme al pliego de prescripciones administrativas y técnicas.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la reunión por orden de la Sra. Presidenta, siendo las 11:30 horas del día 24 de diciembre de 2025, extendiéndose por mí, la Secretaria, la presente Acta.